

# comisión del codex alimentarius

# S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

## Tema 1 del programa

**CX/FFV 02/1**  
**Febrero de 2002**

### **PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS** **COMITÉ DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS**

*10ª reunión*  
*Ciudad de México, México, 10-14 de junio de 2002*

#### **PROGRAMA PROVISIONAL**

<b>Tema del programa</b>	<b>Asunto</b>	<b>Signatura del documento</b>
1.	Aprobación del programa provisional	CX/FFV 02/1
2.	a) Cuestiones de interés para el Comité planteadas por la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités del Codex	CX/FFV 02/2
	b) Cuestiones de interés relacionadas con la normalización de frutas y hortalizas frescas planteadas por otros organismos internacionales	CX/FFV 02/3
	c) Normas de la CEPE para frutas y hortalizas frescas	CX/FFV 02/4
	i. Norma de la CEPE para los Frutos Cítricos	FFV-14 (Documento de la CEPE)
	ii. Norma de la CEPE para las Manzanas y las Peras	FFV-01 (Documento de la CEPE)
	iii. Norma de la CEPE para las Uvas de Mesa	FFV-19 (Documento de la CEPE)
	iv. Norma de la CEPE para los Tomates	FFV-36 (Documento de la CEPE)
3.	<b>Examen de proyectos de normas del Codex en el Trámite 7</b>	
	a) Proyecto de Norma del Codex para la Yuca (Mandioca)	CL 2001/39-FFV ALINORM 01/35-Ap. VII
	- Observaciones en el Trámite 6	CX/FFV 02/5
	b) Proyecto de Norma del Codex para las Pitahayas	CX/FFV 02/6
	- Observaciones en el Trámite 6	CX/FFV 02/6-Add.1
	c) Proyecto de Norma del Codex para las Naranjas, incluida la Guía para la Determinación de Daños por Congelación (excluida la Sección 3 – Disposiciones sobre la clasificación por calibres)	CX/FFV 02/7
	- Observaciones en el Trámite 6	CX/FFV 02/7-Add.1

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
d) Disposiciones pendientes para los frutos cítricos, que son objeto de normalización por el Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas	<u>Sección 3 – Disposiciones sobre la clasificación por calibres</u>	CX/FFV 02/8
i. Proyecto de Norma del Codex para las Naranjas		
ii. Norma del Codex para la Lima-Limón		
iii. Norma del Codex para el Pomelo ( <i>Citrus grandis</i> )		
iv. Norma del Codex para la Toronja ( <i>Citrus paradisi</i> )		
- Observaciones en el Trámite 6		CX/FFV 02/8-Add.1
<b>4. Examen de proyectos de normas del Codex en el Trámite 4</b>		
a) Anteproyecto de Norma del Codex para las Manzanas		CX/FFV 02/9
- Observaciones en el Trámite 3		CX/FFV 02/9-Add.1
b) Anteproyecto de Norma del Codex para las Uvas de Mesa		CX/FFV 02/10
- Observaciones en el Trámite 3		CX/FFV 02/10-Add.1
c) Anteproyecto de Norma del Codex para los Tomates		CX/FFV 02/11
- Observaciones en el Trámite 3		CX/FFV 02/11-Add.1
d) Anteproyecto de Directrices para el Control de la Calidad de las Frutas y Hortalizas Frescas		CL 2001/30-FFV
- Observaciones en el Trámite 3		CX/FFV 02/12
<b>5.</b> Disposiciones para el etiquetado de alimentos específicas para las frutas y hortalizas frescas		CL 2002/03-FFV
- Observaciones		CX/FFV 02/13
<b>6.</b> Propuestas de enmiendas a la Lista de prioridades para la normalización de frutas y hortalizas frescas		ALINORM 01/35-Ap.VIII
- Observaciones		CX/FFV 02/14
<b>7.</b> Otros asuntos y trabajos futuros		
<b>8.</b> Fecha y lugar de la siguiente reunión		
<b>9.</b> Aprobación del informe		

## NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE EL PROGRAMA PROVISIONAL

- Tema 1** **Aprobación del programa provisional (CX/FFV 02/1):** Se invitará al Comité a aprobar el programa provisional como programa de su reunión.
- Tema 2(a)** **Cuestiones de interés para el Comité planteadas por la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités del Codex(CX/FFV 02/2):** En el documento de trabajo se resumen las cuestiones de interés planteadas por la Comisión del Codex Alimentarius en su 24º período de sesiones (Ginebra, Suiza, 2 – 7 de julio de 2001) y por otros Comité del Codex atinentes.
- Tema 2(b)** **Cuestiones de interés relacionadas con la normalización de frutas y hortalizas frescas planteadas por otros organismos internacionales (CX/FFV 02/3):** En el documento de trabajo se resumen las cuestiones de interés planteadas en reuniones *del Grupo de Expertos de la CEPE sobre coordinación de la normalización de frutas y hortalizas frescas* y en las reuniones *del Grupo de Trabajo de la CEPE sobre normalización de productos perecederos y fomento de la calidad*, así como en el *Plan de la OECD para la aplicación de normas internacionales para frutas y hortalizas*.
- Tema 2(c)**
- |  |                  |
|--|------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>i. <b>Norma de la CEPE para los Frutos Cítricos (FFV-14)</b></li> <li>ii. <b>Norma de la CEPE para las Manzanas y las Peras (FFV-01)</b></li> <li>iii. <b>Norma de la CEPE para las Uvas de Mesa (FFV-19)</b></li> <li>iv. <b>Norma de la CEPE para los Tomates (FFV-36)</b></li> </ul> | (CX/FFV<br>02/4) |
|--|------------------|

La Secretaría del Codex está procediendo a la distribución de las normas de la CEPE para los mencionados productos conforme a las instrucciones del Comité Ejecutivo en su 43ª reunión, a saber: «*El Comité Ejecutivo pidió que las normas pertinentes de la CEPE fueran distribuidas como documentos de trabajo del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas*» (ALINORM 97/3, párr. 15).

### Examen de proyectos de normas del Codex en el Trámite 7

- Tema 3(a)** **Proyecto de Norma del Codex para la Yuca (Mandioca) (ALINORM 01/35-Ap.VII):** El Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius, en su 49ª reunión (Ginebra, Suiza, 26-27 de septiembre de 2001) aprobó el *Anteproyecto de Norma del Codex para la Yuca (Mandioca)* en el Trámite 5 y lo adelantó al Trámite 6. El CCEXEC tomó nota de que la inclusión de variedades amargas de yuca en el Anteproyecto podría dar lugar a una ingestión excesiva de glucósidos cianógenos, y pidió al CCFFV que tuviera en cuenta esta cuestión. Se está procediendo a hacer circular el *Proyecto de Norma del Codex para la Yuca (Mandioca)* mediante la circular CL 2001/39-FFV, para recabar observaciones en el Trámite 6. Las observaciones presentadas en el Trámite 6 se resumen en el documento de trabajo CX/FFV 02/5.
- Tema 3(b)** **Proyecto de Norma del Codex para las Pitahayas (CX/FFV 02/6):** El CCFFV, en su novena reunión, devolvió el *Proyecto de Norma del Codex para la Pitahaya Amarilla* al Trámite 6 para su nueva redacción de suerte que se incluyan otras variedades de pitahayas que se comercializan internacionalmente. Se está procediendo a hacer circular el *Proyecto de Norma del Codex para la Pitahaya Amarilla* mediante el documento CX/FFV 02/6 para recabar observaciones en el Trámite 6. Las observaciones presentadas en el Trámite 6 se resumen en el documento de trabajo CX/FFV 02/6-Add.1.
- Tema 3(c)** **Proyecto de Norma del Codex para las Naranjas, incluida la Guía para la Determinación de Daños por Congelación (excluida la Sección 3 – Disposiciones sobre la clasificación por calibres) (CX/FFV 02/7):** El CCFFV, en su novena reunión, devolvió el *Proyecto de Norma del Codex para las Naranjas, incluida la Guía para la Determinación de Daños por Congelación* al Trámite 6, para someterlo a nuevo examen, en particular en lo referente a los requisitos de madurez y determinación del calibre de las naranjas y sus variedades verdes. Se está procediendo a hacer circular el Proyecto mediante el documento CX/FFV 02/7, para recabar observaciones en el Trámite 6. Las observaciones presentadas en el Trámite 6 se resumen en el documento de trabajo CX/FFV 02/7-Add.1.

**Tema 3(d) Disposiciones pendientes para los frutos cítricos que son objeto de normalización por el Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas: Sección 3 – Disposiciones sobre la clasificación por calibres**

- i. **Proyecto de Norma del Codex para las Naranjas**
- ii. **Norma del Codex para la Lima-Limón**
- iii. **Norma del Codex para el Pomelo (*Citrus grandis*)**
- iv. **Norma del Codex para la Toronja (*Citrus paradisi*)**

(CX/FFV  
02/8)

El CCFFV, en su novena reunión, al debatir sobre el *Proyecto de Norma del Codex para las Naranjas, incluida la Guía para la Determinación de Daños por Congelación*, convino en establecer un **Grupo de Redacción sobre la clasificación por calibres** para revisar las disposiciones relativas a la clasificación por calibres en el *Proyecto de Norma del Codex para las Naranjas* así como las disposiciones pendientes relativas a la clasificación por calibres en los *Proyectos de Normas del Codex para la Toronja (Citrus paradisi), la Lima-Limón y el Pomelo (Citrus grandis)* antes de la 10ª reunión del CCFFV. Se está procediendo a hacer circular mediante el documento CX/FFV 02/8 las escalas de clasificación por calibres propuestas, junto con las disposiciones actuales relativas a dicha clasificación, para recabar observaciones en el Trámite 6. Las observaciones presentadas en el Trámite 6 se resumen en el documento de trabajo CX/FFV 02/8-Add.1.

**Examen de proyectos de normas del Codex en el Trámite 4**

**Tema  
4(a/b/c)**

- a) **Anteproyecto de Norma del Codex para las Manzanas**
- b) **Anteproyecto de Norma del Codex para las Uvas de Mesa**
- c) **Anteproyecto de Norma del Codex para Los Tomates**

(CX/FFV 02/9)  
(CX/FFV 02/10)  
(CX/FFV 02/11)

El CCFFV, en su novena reunión, devolvió el *Anteproyecto de Norma del Codex para las Manzanas, las Uvas de Mesa y los Tomates* al Trámite 2, para su nueva redacción en vista de las extensas observaciones recibidas y teniendo en cuenta las correspondientes normas de la CEPE para estos productos. Se está procediendo a hacer circular los anteproyectos mediante los documentos CX/FFV 02/9, CX/FFV 02/10 y CX/FFV 02/11 respectivamente, para recabar observaciones en el Trámite 3. Las observaciones presentadas en el Trámite 3 se resumen en los documentos de trabajo CX/FFV 02/9-Add.1, CX/FFV 02/10-Add.1 y CX/FFV 02/11-Add.1 respectivamente.

**Tema 4(d) Anteproyecto de Directrices para el Control de la Calidad de las Frutas y Hortalizas Frescas (CL 2001/30-FFV):** El CCFFV, en su novena reunión, acordó suspender el examen de la parte principal del *Proyecto de Código de Prácticas para la Inspección y Certificación de la Calidad de las Frutas y Hortalizas Frescas*, puesto que estaba regulada ya por otros textos elaborados por el Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, e informó consecuentemente al Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius. Los anexos del Código se devolvieron al Trámite 2 para su nueva redacción como *Anteproyecto de Directrices para el Control de la Calidad de las Frutas y Hortalizas Frescas* por ser atinentes a la inspección y certificación de productos frescos. Se está procediendo a hacer circular el Anteproyecto de Directrices mediante la circular CL 2001/30-FFV para recabar observaciones en el Trámite 3. Las observaciones presentadas en el Trámite 3 se resumen en el documento de trabajo CX/FFV 02/12.

**Tema 5 Disposiciones para el etiquetado de alimentos específicas para las frutas y hortalizas frescas (CL 2002/03-FFV):** El CCFFV, en su novena reunión, tomó nota de que las Normas del Codex para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados (CODEX STAN 1-1985, Rev. 1-1991) tal vez no eran aplicables en todos los casos al etiquetado de las frutas y hortalizas frescas. El Comité acordó en consecuencia pedir observaciones sobre la necesidad potencial de elaborar disposiciones genéricas de etiquetado específicas para los productos frescos, para su examen en su siguiente reunión. Se han pedido observaciones sobre esta cuestión mediante la circular CL 2002/03-FFV y se resumen en el documento de trabajo CX/FFV 02/13.

- Tema 6** **Propuestas de enmiendas a la Lista de prioridades para la normalización de frutas y hortalizas frescas** (ALINORM 01/35-Ap.VIII): El Comité puede proponer la eliminación y/o la inclusión de nuevos productos frescos para trabajos futuros teniendo en cuenta los *Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos* (Manual de Procedimiento del Codex, 12ª edición, páginas 70-71) y el trabajo ya elaborado en este campo por otras organizaciones de normalización internacionales. Los nuevos trabajos emprendidos deberán ser aprobados por la Comisión del Codex Alimentarius en su 25º período de sesiones (Roma, Italia, 30 de junio – 5 de julio de 2003). Las observaciones presentadas se resumen en el documento de trabajo CX/FFV 02/14.
- Tema 7** **Otros asuntos y trabajos futuros:** El Comité puede proponer la inclusión de propuestas para trabajos futuros, a reserva de su aprobación por la Comisión o su Comité Ejecutivo.
- Tema 8** **Fecha y lugar de la siguiente reunión:** Se informará oportunamente al Comité acerca de la fecha provisional de la siguiente reunión.
- Tema 9** **Aprobación del informe:** El Comité aprobará el informe de su 10ª reunión, sobre la base de un texto provisional que redactará la Secretaría del Codex.

**Nota:** La Secretaría del Codex distribuirá copias impresas de los documentos. Los documentos de trabajo que se preparen se incluirán también en el sitio web del Codex. Podrán descargarse e imprimirse accediendo al siguiente URL: <http://www.codexalimentarius.org/>

Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les hayan distribuido, puesto que el número de ejemplares adicionales disponibles en la reunión será limitado.